



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTAS DE CONCEJO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la Información oficiosa correspondiente al numeral 25 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se lee así: ***“Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley”***

No se encuentra disponible en el portal de Transparencia porque no es competencia de esta cartera de estado por tanto es Inexistente.

San Salvador 30 de septiembre de 2020

Licda. Sandra Carolina Ortiz de López
Oficial de Información.

